



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento número 1494, de fecha 23 de Diciembre de 2024, se aprobó la Modificación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 128 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este Ayuntamiento aprobó la Oferta de empleo Público para el año 2022, mediante Resolución 721 de fecha 30 de junio de 2022, publicándose en el B.O.P. número 165 de 19 de julio de 2022, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en desarrollo de la normativa básica estatal, para su debida coordinación con las ofertas de empleo del resto de las Administraciones Públicas.

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 2024, aprobó la modificación de la Plantilla de Personal para 2024, publicándose definitivamente en el BOP número 241 de 13 de diciembre de 2024.

Considerando necesaria la modificación de la OEP del ejercicio 2022, pasando de 2 plazas de de Trabajador/a Social a ½ Jornada a 1 Trabajador/a Social a Jornada completa.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a la modificación de la OEP del ejercicio 2022, cuya acta fue levantada con fecha 19 de Diciembre de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, eliminando las dos plazas de trabajador/a social a media jornada e incluyendo una plaza de trabajador/a social a jornada completa:

Código Seguro De Verificación	p1GfwBoYNSSGy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	26/12/2024 08:20:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p1GfwBoYNSSGy00B0Kbk0A==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

Plazas que se eliminan: Personal Subvencionado:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	N.º PLAZAS
A2	Trabajador/a Social 1/2 jornada	2

Plaza que se incluye: Personal Laboral por Programas:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	N.º PLAZAS
A2	Trabajador/a Social Plan Provincial S.S.	1

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedeislamayor.dipusevilla.es>] y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación inicial.

En Isla Mayor,
El Alcalde,
Fdo.: Juan Molero Gracia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	p1GfwBoYNSSGy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	26/12/2024 08:20:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p1GfwBoYNSSGy00B0Kbk0A==		

